

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0007

**Sesión Ordinaria
Fecha 11/04/2023
Hora 06:00:00 p.m.**

**SECRETARIA GENERAL
XLIX LEGISLATURA TERCER PERIODO**

Gral. José G. Artigas 271

TEL: 43322420

Presidente - Juan Ripoll

Secretario General - Miguel Sanguinetti

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN N° 0007/023

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 11 de Abril a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Fabián Colombo
2. Señora edila Beatriz Melgar
3. Señora edila Estefanía Díaz

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señora edila Beatriz Lamas
2. Señor edil Alejandro Repetto
3. Señora edila Solange Martínez
4. Señora edila Liliana Díaz
5. Señor edil César Lista
6. Señor edil Pedro Mesone

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICAR LA R.P.0067/023 MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE EL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 4 DE ABRIL DE 2023 PARA EL 11 DE ABRIL DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-202-81-00021](#)) (Rep. 0007)

2) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE 1,5 U.R. CORRESPONDIENTE AL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE FERIANTES Y DEL TRIBUTOS DE LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA A LA SRA. BLANCA DEL RÍO.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2023-204-81-00051](#)) (Rep. 0007)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES 5101 Y 5861 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO POR EL PERÍODO 1/2018 A 6/2022 Y 1/2017 A 6/2022 RESPECTIVAMENTE, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SRA. MARÍA ESTHER SALABERRIBORDA RODRÍGUEZ.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2023-204-81-00042](#)) (Rep. 0007)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EL OTORGAMIENTO DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS Y RECARGOS APLICABLES AL PADRÓN 1906 DE LA CIUDAD DE CANELONES; GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2023-204-81-00005](#)) (Rep. 0007)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN 18927 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL EL PINAR, DESDE EL EJERCICIO 2019 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2023-204-81-00008](#)) (Rep. 0007)

6) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA LA EXONERACIÓN PARCIAL DEL CANON POR CONCESIÓN DE CAFETERÍA EN LA QUINTA DE CAPURRO, A LA SOCIEDAD DE HECHO MAGNOLIA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2023-204-81-00053](#)) (Rep. 0007)

7) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN 3149 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO, DESDE LA 4TA CUOTA DEL AÑO 2009 Y

EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2023-204-81-00029](#)) (Rep. 0007)

8) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN 2013 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, DESDE LA 3A CUOTA DEL AÑO 2020 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2023-204-81-00028](#)) (Rep. 0007)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2022-200-81-01308](#)) (Rep. 0007)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA SOPORTES PUBLICITARIOS TIPO "TÓTEM" A INSTALARSE EN EL PADRÓN 47576 CON FRENTE A RUTA INTERBALNEARIA Y CAMINO DE LOS HORNEROS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2023-204-81-00015](#)) (Rep. 0007)

11) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUDES DE VECINOS DE LA ZONA DE RUTA 11 VIEJA Y RUTA 107 DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA 1 TIMOTEO APARICIO, RESPECTO A COLOCACIÓN DE GARITA DE ÓMNIBUS EN LA ZONA E ILUMINACIÓN DE LA MISMA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00552](#)) (Rep. 0007)

12) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ACTUACIONES REFERENTES A PREOCUPACIÓN POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN ZONA DE RUTA 75 KM 33, MUNICIPIO DE PANDO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00662](#)) (Rep. 0007)

13) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL EL EVENTO CONGRESO GHT EN SU XIV EDICIÓN A NIVEL NACIONAL Y EN SU VI EDICIÓN A NIVEL LATINOAMERICANO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DESDE EL 11 AL 13 DE AGOSTO DE 2023 EN ATLÁNTIDA, CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-204-81-00026](#)) (Rep. 0007)

14) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS

**DEPARTAMENTAL EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS
URUGUAYA (LSU).**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-204-81-00054](#)) (Rep. 0007)

15) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CRIOLLA INTERNACIONAL FRANKLIN D. ROOSEVELT EN SU 42ª EDICIÓN Y SUCESIVAS EDICIONES DEL PRESENTE MANDATO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-204-81-00039](#)) (Rep. 0007)

16) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: MANTENER TALLERES EN LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00026](#)) (Rep. 0007)

17) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA ALICIA MORALES PERTENECIENTE A LA RED NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE LA COSTA Y DE MONTEVIDEO, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: ACTIVIDADES EN ESPACIOS PÚBLICOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00049](#)) (Rep. 0007)

18) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: CONTAR CON ACTIVIDADES RECREATIVAS Y SOCIALES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00028](#)) (Rep. 0007)

19) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA GRACIELA MELÉNDEZ DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS LOS CERRILLOS, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00021](#)) (Rep. 0007)

20) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA MABEL SANTOS PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 5, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: ACTIVIDADES SOCIALES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00039](#)) (Rep. 0007)

21) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS

PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA MARÍA ELSA FERNÁNDEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: ACTIVIDADES SOCIALES - CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ADULTO MAYOR.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00035](#)) (Rep. 0007)

22) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA MARÍA JULIA LEMES PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00057](#)) (Rep. 0007)

23) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA GRACIELA PENNA PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: CAPACITACIÓN EN EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00046](#)) (Rep. 0007)

24) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 6630/2022 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3265/2022 POR LA CUAL ACUERDA DESIGNAR CONTADORES PARA ACTUAR COMO DELEGADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00001](#)) (Rep. 0007)

25) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADORA DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SEÑORA ANALÍA BONHOMME PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-01332](#)) (Rep. 0007)

26) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN PROFOMENTO DEL BARRIO SICCO Y ANEXOS REMITE NOTA CON FIRMAS SOLICITANDO SE MANTENGA EL NOMBRE DE LA CALLE "CAMINO DE LAS TROPAS" DEL BARRIO SICCO-TOLEDO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00993](#)) (Rep. 0007)

27) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y HUGO DELGADO PLANTEAN LA SITUACIÓN DE LAS CALLES QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL BALNEARIO MARINDIA NORTE: MBURUCUYÁ, YERUTI, AVENIDA PANAMBÍ Y PIRI.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00132](#)) (Rep. 0007)

28) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON ASPIRACIÓN REFERENTE A LA PROXIMIDAD DE LA TEMPORADA ESTIVAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-01060](#)) (Rep. 0007)

29) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO A LA MUJER RURAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-01325](#)) (Rep. 0007)

30) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORAS EDILAS SILVIA GONZÁLEZ, MÓNICA BUENO Y SEÑOR EDIL NICOLÁS ACOSTA SOLICITAN UNA VISITA Y ENTREVISTA CON LA ASOCIACIÓN DE APOYO A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE DE URUGUAY.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00693](#)) (Rep. 0007)

31) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SU RECONOCIMIENTO A LA COMPARSA CANDONGA AFRICANA POR OBTENER EL PRIMER PREMIO DEL DESFILE OFICIAL DE LLAMADAS DE MONTEVIDEO 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-203-81-00006](#)) (Rep. 0007)

32) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SE CONGRATULAN CON EL BALLET FOLCLÓRICO SOLES DE MI TIERRA POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS REALIZADO EN CHILE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-203-81-00002](#)) (Rep. 0007)

33) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE INGRESE A LA REFERIDA ASESORA DAR DIFUSIÓN A ACTIVIDADES PROPUESTAS POR MILONGAS CIENTÍFICAS EN EL MES DE DICIEMBRE 2022 EN PAYSANDÚ.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00856](#)) (Rep. 0007)

34) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA IVANNA IRIGOIN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: REFORMA EDUCATIVA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-01231](#)) (Rep. 0007)

35) COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE

ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: EL ABRAZO DEL PUENTE DE LA PAZ.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-01234](#)) (Rep. 0007)

36) COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO INVITA A CHARLA INFORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA INFLUENZA AVIAR.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00130](#)) (Rep. 0007)

37) PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00110](#)) (Rep. 0007)

38) RATIFICAR R.P.0055/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00222](#)) (Rep. 0007)

39) RATIFICAR R.P.0056/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR

EDIL LUIS PERA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00223](#)) (Rep. 0007)

40) RATIFICAR R.P.0057/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 25 DE MARZO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00225](#)) (Rep. 0007)

41) RATIFICAR R.P.0058/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00226](#)) (Rep. 0007)

42) RATIFICAR R.P.0059/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 27 DE MARZO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00236](#)) (Rep. 0007)

43) RATIFICAR R.P.0061/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 27 DE MARZO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00240](#)) (Rep. 0007)

44) RATIFICAR R.P.0064/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00245](#)) (Rep. 0007)

45) RATIFICAR R.P.0066/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00252](#)) (Rep. 0007)

46) RATIFICAR R.P.0069/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00256](#)) (Rep. 0007)

47) RATIFICAR R.P.0070/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00257](#)) (Rep. 0007)

48) RATIFICAR R.P.0068/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00253](#)) (Rep. 0007)

49) RATIFICAR R.P.0071/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00258](#)) (Rep. 0007)

50) RATIFICAR R.P.0072/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00259](#)) (Rep. 0007)

51) RATIFICAR R.P.0073/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

1) RATIFICAR LA R.P.0067/023 MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE EL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 4 DE ABRIL DE 2023 PARA EL 11 DE ABRIL DE 2023.

R.P.0067/023 Expediente JDC 2023-202-81-00021

Canelones, 28 de marzo de 2023

VISTO: que por resolución del Cuerpo las sesiones ordinarias están fijadas para los primeros y terceros martes de cada mes a las 18.00 horas.

CONSIDERANDO: que la Mesa del Cuerpo estima oportuno trasladar la sesión ordinaria correspondiente al 4 de abril de 2023 para el 11 de abril de 2023.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Interno, el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Trasladar la sesión ordinaria correspondiente al 4 de abril de 2023 para el 11 de abril de 2023 a las 18:00 horas en sala de sesiones "Congreso de los Pueblos Libres".
2. Incluir como primer punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
3. Comunicar a las bancadas con representación en este Legislativo Departamental y a las unidades.
4. Registrar.

JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)
/so

2) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE 1,5 U.R. CORRESPONDIENTE AL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE FERIANTES Y DEL TRIBUTO DE LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA A LA SRA. BLANCA DEL RÍO.

Canelones, 20 de marzo de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente

2023-81-1430-00008 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del pago de 1,5 U.R. (Unidades Reajustables) correspondientes al Registro y Autorización de Feriantes y del tributo de la Unidad Básica de Venta a la Sra. Blanca del Río.

RESULTANDO: I) que el Proceso de Ordenamiento de las Ferias del Departamento de Canelones, se rige por la Ordenanza Única de Venta de Espacios y Vía Pública, Decreto Departamental N°0059/008, Resolución Municipal N°08/04533;

II) que la gestión llevada a cabo por el Concejo del Municipio de Progreso de la que surgen las solicitudes de exoneración del pago de 1,5 U.R. (Unidades Reajustables) correspondientes al Registro y Autorización de Feriante y del tributo de la Unidad Básica de Venta (UBV) en la feria vecinal de esa localidad;

III) que dicha gestión se enmarca en lo establecido en el mencionado Decreto en su Capítulo I, artículo 17.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, para la exoneración del pago de 1,5 U.R. (Unidades Reajustables) correspondiente al Registro y Autorización de Feriantes y del tributo de la Unidad Básica de Venta a la Sra. Blanca del Río, C.I. 2.010.862-4, amparado en lo establecido en el Capítulo I, artículo 17 del Decreto Departamental N°0059/008, Resolución Municipal N°08/04533;

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO SARA VIA (presidente), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, MIGUEL MÉNDEZ, MARCELO AYALA, EDUARDO ORTEGA y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 3) y Katia Ruiz (oficinista 4).

3) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES 5101 Y 5861 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO POR EL PERÍODO 1/2018 A 6/2022 Y 1/2017 A 6/2022 RESPECTIVAMENTE, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SRA. MARÍA ESTHER SALABERRIBORDA RODRÍGUEZ.

Canelones, 20 de marzo de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2021-81-1430-00052 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder por única vez, la exoneración del 100% (cien por ciento) por concepto de contribución inmobiliaria, correspondiente a los padrones 5101 y 5861 de la localidad catastral Progreso por el período 1/2018 a 6/2022 y 1/2017 a 6/2022 respectivamente, gestión promovida por la Sra. María Esther Salaberriborda Rodríguez, C.I. 2.668.906-0, en calidad de propietaria de los mencionados padrones.

RESULTANDO: I) que del análisis de la nota y documentación presentadas, se desprende que no es posible por parte de la peticionante hacer frente al costo de dicha deuda;

II) que en base a los fundamentos expuestos, en actuación N°9 del referido expediente, los integrantes del Tribunal de Revisión Tributaria entienden pertinente solicitar anuencia a esta Junta Departamental para conceder por única vez, la exoneración del 100% (cien por ciento) de la deuda objeto de estas actuaciones al amparo de lo dispuesto por la Resolución N°3241/05 Art. 4.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, para exonerar del 100% (cien por ciento), sobre el monto de deuda generada por concepto de contribución inmobiliaria, correspondiente a los padrones 5101 y 5861 de la localidad catastral Progreso por el período 1/2018 a 6/2022 y 1/2017 a 6/2022 respectivamente, gestión promovida por la Sra. María Esther Salaberriborda Rodríguez, C.I. 2.668.906-0, en calidad de propietaria de los mencionados padrones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ROBERTO SARAVIDA (presidente), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, MIGUEL MÉNDEZ y MARCELO AYALA.

Claudia Cabrera (oficinista 3) y Katia Ruiz (oficinista 4).

4) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER

ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EL OTORGAMIENTO DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS Y RECARGOS APLICABLES AL PADRÓN 1906 DE LA CIUDAD DE CANELONES; GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1090-00375 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para el otorgamiento de exoneración de tributos y recargos aplicables, en particular los establecidos en el capítulo II de la Ordenanza de Edificación, al padrón 1906 de la ciudad de Canelones, gestión promovida por la Secretaría Nacional del Deporte.

RESULTANDO: I) que en actuación 35 del citado expediente, se anexa nota presentada por la Secretaría Nacional del Deporte solicitando se exonere del pago del recargo por regularización de construcciones correspondientes a la piscina techada en la ciudad de Canelones;

II) que la Gerencia de Sector Técnico Grupo Asesor de la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 39 del citado expediente, se expide en relación a lo solicitado en nota antes citada;

III) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 49 del citado expediente, informa:

- que el referido recargo por regularización de construcciones es el correspondiente al indicado en el artículo 19 de la Ordenanza de Edificación;

- que su monto es de 48 UR (cuarenta y ocho unidades reajustables) para el caso relacionado;

- que la normativa mencionada en la Resolución N°16/04625 de fecha 1/8/2016 no se encuentra vigente;

- que el uso público de las instalaciones de piscina techada, locales auxiliares y los beneficios para la población del servicio y funcionamiento en el local que se considera en el presente, en términos de deporte y salud.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, para el otorgamiento de exoneración de tributos y recargos aplicables, en particular los establecidos en el Capítulo II de la

Ordenanza de Edificación, al padrón 1906 de la ciudad de Canelones; gestión promovida por la Secretaría Nacional del Deporte.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO SARAVIDA (presidente), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, ANDRÉS PEDRAZZI, SERGIO PEREYRA, AGUSTÍN OLIVER y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 3) y Katia Ruiz (oficinista 4).

5) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN 18927 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL EL PINAR, DESDE EL EJERCICIO 2019 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1330-01213 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar el 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón 18927 de la localidad catastral El Pinar, desde el ejercicio 2019 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable.

RESULTANDO: I) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el D.0028/090, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

II) que del informe de actuación 8 de la Dirección de Gestión Territorial surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y determina como porcentaje de reducción un 50% del monto de contribución inmobiliaria y tributos conexos y en actuación 12 del referido expediente la Dirección de Ingresos otorga el aval correspondiente para redactar el presente acto resolutivo.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar el 50% de contribución

inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, al padrón 18927 de la localidad catastral El Pinar, desde el ejercicio 2019 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO SARAVIA (presidente), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, ANDRÉS PEDRAZZI, SERGIO PEREYRA, AGUSTÍN OLIVER y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 3) y Katia Ruiz (oficinista 4).

6) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA LA EXONERACIÓN PARCIAL DEL CANON POR CONCESIÓN DE CAFETERÍA EN LA QUINTA DE CAPURRO, A LA SOCIEDAD DE HECHO MAGNOLIA.

Canelones, 20 de marzo de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2019-81-1100-00192 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración parcial del Canon por concesión de cafetería en la Quinta de Capurro, a la Sociedad de Hecho Magnolia, RUT 020575980014, por el período comprendido de marzo a junio 2021 (12.800 UI).

RESULTANDO: I) que según la Resolución N°20/05487, de fecha 25/9/2020, inserta en actuación 19 del mencionado expediente, los Sres. Direnna Rodríguez Franco y Direnna Rodríguez Mateo, conforman la Sociedad de Hecho Magnolia, RUT 020575980014, quienes tienen adjudicada la concesión;

II) que mantienen una deuda correspondiente al Canon establecido en dicha Resolución, del 16/11/2020 a diciembre 2022, equivalente a 81.493,88 UI y que dentro de dicho periodo, según lo informado en actuación 34 del mencionado expediente, por la Dirección de Patrimonio, la cafetería mantuvo cerradas sus puertas de marzo a junio 2021, (que asciende a un total de 12.800 UI), como consecuencia de la emergencia sanitaria, a raíz de la pandemia que atravesó el país;

III) que ante lo mencionado, se entiende oportuno apoyar a dicho sector con la exoneración parcial del Canon de cafetería, en base a lo sugerido por la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 48 del precitado expediente y corroborado en actuación 49 del mismo por Secretaría General.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, para la exoneración parcial del Canon por concesión de cafetería en la Quinta de Capurro, a la Sociedad de Hecho Magnolia, RUT 020575980014, por el período comprendido de marzo a junio 2021 (12.800 UI).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO SARAVIDA (presidente), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, MIGUEL MÉNDEZ, MARCELO AYALA, EDUARDO ORTEGA y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 3) y Katia Ruiz (oficinista 4).

7) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN 3149 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO, DESDE LA 4TA CUOTA DEL AÑO 2009 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1400-00042 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar el 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón 3149 de la localidad catastral Toledo, por estar ubicado en zona inundable.

RESULTANDO: I) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el D.0028/090, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

II) que del informe de la Dirección de Gestión Territorial inserto en actuación 21 del precitado expediente, surge que el padrón se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y determina como porcentaje de reducción un 50% del monto de contribución inmobiliaria y tributos conexos, y la Dirección de Ingresos lo avala en actuación 24 del precitado expediente.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la

anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, para exonerar el 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, al padrón 3149 de la localidad catastral Toledo, desde la 4ta cuota del año 2009 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO SARAVIDA (presidente), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, ANDRÉS PEDRAZZI, SERGIO PEREYRA, AGUSTÍN OLIVER y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 3) y Katia Ruiz (oficinista 4).

8) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN 2013 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, DESDE LA 3A CUOTA DEL AÑO 2020 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2020-81-1030-00119 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar el 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón 2013 de la localidad catastral Canelones, por estar ubicado en zona inundable.

RESULTANDO: I) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el D.0028/090, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

II) que del informe de la Dirección de Gestión Territorial inserto en actuación 10 del precitado expediente, surge que el padrón se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y determina como porcentaje de reducción un 50% del monto de contribución inmobiliaria y tributos conexos, y la Dirección de Ingresos lo avala en actuación 12 del precitado expediente.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, ad referendum del Tribunal de Cuentas, para exonerar el 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, al padrón 2013 de la localidad catastral Canelones, desde la 3^a cuota del año 2020 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO SARAVIDA (presidente), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, ANDRÉS PEDRAZZI, SERGIO PEREYRA, AGUSTÍN OLIVER y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 3) y Katia Ruiz (oficinista 4).

9) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: que el Contador General, señor Marcelo Aizcorbe, presenta la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de este organismo correspondiente al ejercicio 2021.

RESULTANDO: que con fecha 7/12/2022 el Tribunal de Cuentas remite Oficio N°6342/2022 transcribiendo Resolución N°3118/2022 con observaciones respecto a la mencionada rendición.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente aprobar la referida rendición.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de este organismo correspondiente al ejercicio 2021.

2. Comunicar al Tribunal de Cuentas de la República.

3. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO SARAVIA (presidente), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, ANDRÉS PEDRAZZI, SERGIO PEREYRA, AGUSTÍN OLIVER y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 3) y Katia Ruiz (oficinista 4).

10) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA SOPORTES PUBLICITARIOS TIPO "TÓTEM" A INSTALARSE EN EL PADRÓN 47576 CON FRENTE A RUTA INTERBALNEARIA Y CAMINO DE LOS HORNEROS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 15 de marzo de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1330-01195 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad de emplazamiento y uso para soportes publicitarios tipo "tótem" a instalarse en el padrón 47576, con frente a Ruta Interbalnearia y Camino de los Horneros de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 3 del citado expediente, informa que dado el emplazamiento del desarrollo particular sobre Ruta Interbalnearia con amplitudes visuales que podrían admitir la consideración de otras alturas para la cartelería, se solicita el estudio conjunto de la totalidad de la cartelería propuesta en el emprendimiento;

II) que en actuación 9 del referido expediente, se informa propuesta de diversas cartelerías para el emprendimiento:

- Cartelería tipo "tótem" de altura 13 metros, cercana a estación de servicio y con anuncios relacionados a dicha actividad.

- Cartelería tipo "tótem" de altura inferior a 8,50 metros, con anuncios de "Mc Donald's", actividad vinculada al predio.

- Cartelería tipo "tótem", de altura total proyectada 19,50 metros.

Vista la documentación presentada, la Dirección de Gestión Territorial se pronuncia de forma favorable a la propuesta, entendiéndose de aceptación las justificaciones otorgadas y que en el marco del desarrollo comercial en su conjunto, su ubicación frente a Ruta Interbalnearia y distancias a otras cartelerías y elementos, resultando acorde con el entorno urbano;

III) que en función de lo expuesto, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 9 del mencionado expediente, informa que corresponde solicitar

anuencia a esta Junta Departamental para la autorización de las cartelerías descritas.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad de emplazamiento y uso para soportes publicitarios tipo "tótem" a instalarse en el padrón 47576 con frente a Ruta Interbalsearia y Camino de los Horneros de la localidad catastral Ciudad de la Costa, en los siguientes términos:

- Cartelería tipo "tótem" de altura 13 metros, cercana a estación de servicio y con anuncios relacionados a dicha actividad.

- Cartelería tipo "tótem" de altura inferior a 8,50 metros, con anuncios de "Mc Donald's", actividad vinculada al predio.

- Cartelería tipo "tótem", de altura total proyectada 19,50 metros.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): MILDREN IZZI (presidenta), ESTEFANÍA DÍAZ (vicepresidenta), DANIEL PEREIRA, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA y SEBASTIÁN MENDIONDO.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4)

/st

11) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUDES DE VECINOS DE LA ZONA DE RUTA 11 VIEJA Y RUTA 107 DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA 1 TIMOTEO APARICIO, RESPECTO A COLOCACIÓN DE GARITA DE ÓMNIBUS EN LA ZONA E ILUMINACIÓN DE LA MISMA.

Canelones, 6 de marzo de 2023

VISTO: la nota de fecha 22/6/22 presentada por los señores ediles Luis Pera y Alejandra Tierno referente a inquietud de vecinos de la zona de Ruta 11 vieja y Ruta 107 donde se encuentra ubicada la Escuela 1 Timoteo Aparicio.

RESULTANDO: que se anexa expediente 2022-200-81-00852 referente a colocación de garita de ómnibus en zona de Ruta 11 vieja y Ruta 107, donde se encuentra ubicada la Escuela 1 Timoteo Aparicio, la cual se encuentra muy expuesta y posee poca iluminación.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las

presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las presentes actuaciones referentes a inquietudes de vecinos de la zona de Ruta 11 vieja y Ruta 107 donde se encuentra ubicada la Escuela 1 Timoteo Aparicio, respecto a colocación de garita de ómnibus en la zona e iluminación de la misma.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (5 votos en 5): HERNÁN ECHEVARRÍA (Presidente), EDUARDO POSSE (Vicepresidente), ISABEL MAIESE, RAÚL DETOMASI, NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 3)

Sofía Torres (Oficinista 4)

12) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ACTUACIONES REFERENTES A PREOCUPACIÓN POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN ZONA DE RUTA 75 KM 33, MUNICIPIO DE PANDO.

Canelones, 6 de marzo de 2023

VISTO: la nota de fecha 19/7/2022 presentada por el señor edil Sergio Pereyra manifestando preocupación por accidentes de tránsito en zona de Ruta 75 km 33, Municipio de Pando.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las presentes actuaciones referentes a preocupación por accidentes de tránsito en zona de Ruta 75 km 33, Municipio de Pando.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5): HERNÁN ECHEVARRÍA (Presidente), EDUARDO POSSE (Vicepresidente), ISABEL MAIESE, RAÚL DETOMASI, NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 3)

Sofía Torres (Oficinista 4)

13) COMISIÓN PERMANENTE Nº4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL EL EVENTO CONGRESO GHT EN SU XIV EDICIÓN A NIVEL NACIONAL Y EN SU VI EDICIÓN A NIVEL LATINOAMERICANO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DESDE EL 11 AL 13 DE AGOSTO DE 2023 EN ATLÁNTIDA, CANELONES.

Canelones, 1 de marzo de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1110-00096 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés turístico departamental el evento Congreso GHT.

RESULTANDO: I) que el evento, es el XIV Congreso Nacional, y el VI Congreso Internacional Latinoamericano GHT: Gastronomía, Hotelería y Turismo; y desde el 2004 se viene llevando a cabo de manera ininterrumpida con la finalidad de trabajar en conjunto los actores de las tres áreas, en pro de la mejora de los servicios turísticos; y apuntando además a diversidad de actores vinculados: estudiantes de carreras afines, profesionales y empresarios del sector;

II) que el mencionado congreso cuenta con la presentación de disertantes de distintos países de Latinoamérica, con el aporte de la experiencia de diversas realidades, lo que colabora en la integración del sector;

III) que la Dirección de Desarrollo Turístico considera que las actividades de esta índole contribuyen a una mayor descentralización en diferentes zonas del departamento, y mas en los meses donde nuestras costas se encuentran visitadas, por un mayor número de turistas, que promueven la integración y el disfrute de este tipo de eventos;

IV) que el evento es sin fines de lucro, únicamente apuntando a la integración de estudiantes, empresarios, profesionales y actores relevantes de los sectores para encontrarse, intercambiar criterios, perspectivas y dar a conocer las últimas tendencias de la región;

V) que por lo expuesto, la comuna entiende importante solicitar anuencia a esta Junta Departamental para declarar de interés turístico departamental el evento Congreso GHT en su XIV edición a nivel nacional

y en su VI edición a nivel latinoamericano, a llevarse a cabo desde el 11 al 13 de agosto del 2023 en Atlántida, Canelones.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés turístico departamental el evento Congreso GHT en su XIV edición a nivel nacional y en su VI edición a nivel latinoamericano, la cual se llevará a cabo desde el 11 al 13 de agosto de 2023 en Atlántida, Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): SOLANGE MARTÍNEZ (vicepresidenta), CÉSAR LISTA, DANIEL PEREYRA, MARÍA LABANDERA, JULIO BRUM, ANDREA SANDE, ROLANDO RIZZO y JERÓNIMO COSTA.

Adriana Rodríguez (gerente de sector) y Luciana Pérez (oficinista 4).

14) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA (LSU).

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2023-81-1080-00006 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental el programa de Capacitación en Lengua de Señas Uruguaya (LSU).

RESULTANDO: I) que la Intendencia de Canelones, a través de la Dirección General de Desarrollo Humano y el Área de Discapacidad viene realizando acciones que promueven LSU, incorporando una funcionaria como interprete y se realizaron los primeros cursos de capacitación;

II) que dicha capacitación ha incluido a funcionarios de todas las dependencias de la intendencia generando un impacto positivo en las condiciones de inclusión social para la comunidad;

III) que la Lengua de Señas Uruguaya, es reconocida como segunda lengua nacional por la Ley N°17378, en su artículo 1º, "Se reconoce a todos los efectos a la Lengua de Señas Uruguaya como la lengua natural de las personas sordas y de sus comunidades en todo el territorio de la República. La presente ley tiene por objeto la remoción de las barreras

comunicacionales y así asegurar la equiparación de oportunidades para las personas sordas e hipoacústicas”;

IV) que desde la citada dirección se considera necesario crear el programa de capacitación permanente LSU (Lengua de Señas Uruguaya), para referentes institucionales y población en general en la cultura sorda;

V) que la Dirección General de Desarrollo Humano a través del Área de Discapacidad entienden que dicho programa es de gran relevancia para garantizar la igualdad de condiciones respecto a la comunidad sorda.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental el programa de Capacitación en Lengua de Señas Uruguaya (LSU).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): LUCY GARDERES (presidenta), NATHALI MUNIZ (vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, BEATRIZ MELGAR, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIerno y ALFREDO MARTÍNEZ.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

15) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CRIOLLA INTERNACIONAL FRANKLIN D. ROOSEVELT EN SU 42ª EDICIÓN Y SUCESIVAS EDICIONES DEL PRESENTE MANDATO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1010-03639 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental la Criolla Internacional Franklin D. Roosevelt en su 42ª edición y sus sucesivas ediciones del presente mandato de gobierno departamental.

RESULTANDO: I) que la Criolla Internacional del Parque Roosevelt es un evento organizado por el Club de Leones de Shangrilá en forma

totalmente honoraria y sin fines de lucro, que se viene desarrollando desde el año 1978, que convoca a más de 250.000 personas en cada semana de turismo;

II) que la Comisión Administradora del Parque Roosevelt manifiesta que se está trabajando en conjunto con los organizadores del referido evento a efectos de iniciar la formalización de los trámites administrativos correspondientes;

III) que la Dirección General de Cultura y la Unidad Ecuestre manifiestan la importancia de la trayectoria del evento en Canelones, así como el arraigo popular del mismo.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental la Criolla Internacional Franklin D. Roosevelt en su 42ª edición y sus sucesivas ediciones del presente mandato de gobierno departamental.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): LUCY GARDERES (presidenta), NATHALI MUNIZ (vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, BEATRIZ MELGAR, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO y ALFREDO MARTÍNEZ.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

16) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: MANTENER TALLERES EN LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora Estela González perteneciente a la Microrregión 3, en el encuentro edil por un día realizado el día 16 de diciembre en este legislativo departamental, sobre el tema: mantener talleres en las localidades del departamento.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir las palabras vertidas en sala por la señora Estela González perteneciente a la Microrregión 3, correspondiente al encuentro edil por un día realizado el día 16 de diciembre en este legislativo departamental, sobre el tema: mantener talleres en las localidades del departamento, a la Intendencia de Canelones porque se entiende que está en la órbita de su competencia.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): LUCY GARDERES (presidenta), NATHALI MUNIZ (vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, BEATRIZ MELGAR, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO, ALFREDO MARTÍNEZ.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento), Sofía Torres (oficinista 4)

/st

17) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA ALICIA MORALES PERTENECIENTE A LA RED NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE LA COSTA Y DE MONTEVIDEO, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: ACTIVIDADES EN ESPACIOS PÚBLICOS.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora Alicia Morales perteneciente a la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores de la Costa y de Montevideo, en el encuentro edil por un día realizado el día 16 de diciembre en este legislativo departamental, sobre el tema: actividades en espacios públicos.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir las palabras vertidas en sala por la señora Alicia Morales perteneciente a la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores de la Costa y de Montevideo, correspondiente al encuentro edil por un día realizado el día 16 de diciembre en este legislativo departamental, sobre

el tema: actividades en espacios públicos, a la Intendencia de Canelones porque se entiende que está en la órbita de su competencia.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): LUCY GARDERES (presidenta), NATHALI MUNIZ (vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, BEATRIZ MELGAR, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO y ALFREDO MARTÍNEZ.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

/st

18) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: CONTAR CON ACTIVIDADES RECREATIVAS Y SOCIALES.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora Estela González perteneciente a la Microrregión 3, en el encuentro edil por un día realizado el día 16 de diciembre en este legislativo departamental, sobre el tema: contar con actividades recreativas y sociales.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir las palabras vertidas en sala por la señora Estela González perteneciente a la Microrregión 3, correspondiente al encuentro edil por un día realizado el día 16 de diciembre en este legislativo departamental, sobre el tema: contar con actividades recreativas y sociales, a la Intendencia de Canelones porque se entiende que está en la órbita de su competencia.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): LUCY GARDERES (presidenta), NATHALI MUNIZ (vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, BEATRIZ MELGAR, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO y ALFREDO MARTÍNEZ.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

/st

19) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA GRACIELA MELÉNDEZ DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS LOS CERRILLOS, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora Graciela Meléndez perteneciente a la Asociación de Jubilados y Pensionistas Los Cerrillos, en el encuentro edil por un día realizado el día 16 de diciembre en este legislativo departamental, sobre el tema: acceso a la información.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir las palabras vertidas en sala por la señora Graciela Meléndez perteneciente a la Asociación de Jubilados y Pensionistas Los Cerrillos, correspondiente al encuentro edil por un día realizado el día 16 de diciembre en este legislativo departamental, sobre el tema: acceso a la información, a la Intendencia de Canelones porque se entiende que está en la órbita de su competencia.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): LUCY GARDERES (presidenta), NATHALI MUNIZ (vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, BEATRIZ MELGAR, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO y ALFREDO MARTÍNEZ.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

/st

20) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA MABEL SANTOS PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 5, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: ACTIVIDADES SOCIALES.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora Mabel Santos perteneciente a la Microrregión 5, en el encuentro edil por un día

realizado el día 16 de diciembre en este legislativo departamental, sobre el tema: actividades sociales.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir las palabras vertidas en sala por la señora Mabel Santos perteneciente a la Microrregión 5, correspondiente al encuentro edil por un día realizado el día 16 de diciembre en este legislativo departamental, sobre el tema: actividades sociales, a la Intendencia de Canelones porque se entiende que está en la órbita de su competencia.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): LUCY GARDERES (presidenta), NATHALI MUNIZ (vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, BEATRIZ MELGAR, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO, ALFREDO MARTÍNEZ.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento), Sofía Torres (oficinista 4)
/st

21) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA MARÍA ELSA FERNÁNDEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: ACTIVIDADES SOCIALES - CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ADULTO MAYOR.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora María Elsa Fernández perteneciente a la Microrregión 1, en el encuentro edil por un día realizado el día 16 de diciembre en este legislativo departamental, sobre el tema: actividades sociales - creación de espacios públicos para el adulto mayor.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir las palabras vertidas en sala por la señora María Elsa

Fernández perteneciente a la Microrregión 1, correspondiente al encuentro edil por un día realizado el día 16 de diciembre en este legislativo departamental, sobre el tema: actividades sociales - creación de espacios públicos para el adulto mayor, a la Intendencia de Canelones porque se entiende que está en la órbita de su competencia.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): LUCY GARDERES (presidenta), NATHALI MUNIZ (vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, BEATRIZ MELGAR, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO y ALFREDO MARTÍNEZ.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4)

/st

22) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA MARÍA JULIA LEMES PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora María Julia Lemes perteneciente a la Microrregión 7, en el encuentro edil por un día realizado el día 16 de diciembre en este legislativo departamental, sobre el tema: participación en actividades culturales.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir las palabras vertidas en sala por la señora María Julia Lemes perteneciente a la Microrregión 7, correspondiente al encuentro edil por un día realizado el día 16 de diciembre en este legislativo departamental, sobre el tema: participación en actividades culturales, a la Intendencia de Canelones porque se entiende que está en la órbita de su competencia.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): LUCY GARDERES (presidenta), NATHALI MUNIZ (vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, BEATRIZ MELGAR, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO Y ALFREDO MARTÍNEZ.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

/st

23) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA GRACIELA PENNA PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA, SOBRE EL TEMA: CAPACITACIÓN EN EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora Graciela Penna perteneciente a la Microrregión 8, en el encuentro edil por un día realizado el día 16 de diciembre en este legislativo departamental, sobre el tema: capacitación en el uso de herramientas digitales.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir las palabras vertidas en sala por la señora Graciela Penna perteneciente a la Microrregión 8, correspondiente al encuentro edil por un día realizado el día 16 de diciembre en este legislativo departamental, sobre el tema: capacitación en el uso de herramientas digitales, a la Intendencia de Canelones porque se entiende que está en la órbita de su competencia.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): LUCY GARDERES (presidenta), NATHALI MUNIZ (vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, BEATRIZ MELGAR, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIerno y ALFREDO MARTÍNEZ.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

/st

24) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 6630/2022 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3265/2022 POR LA CUAL ACUERDA DESIGNAR CONTADORES PARA ACTUAR COMO DELEGADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 6630/2022 transcribiendo Resolución N° 3265/2022 por la cual acuerda designar contadores para actuar como delegados en la Intendencia de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO SARAVIA (presidente), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, ANDRÉS PEDRAZZI, SERGIO PEREYRA, AGUSTÍN OLIVER y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 3) y Katia Ruiz (Oficinista 4).

25) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADORA DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SEÑORA ANALÍA BONHOMME PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2022.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Contadora delegada del Tribunal de Cuentas señora Analía Bonhomme presenta nota con proyecto de trasposición de rubros de fecha 27 de diciembre de 2022 con indicación de la dotación presupuestal ejercicio 2022.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO SARAVIDA (presidente), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, ANDRÉS PEDRAZZI, SERGIO PEREYRA, AGUSTÍN OLIVER y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (Oficinista 3) y Katia Ruiz (oficinista 4).

26) COMISIÓN PERMANENTE Nº3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN PROFOMENTO DEL BARRIO SICCO Y ANEXOS REMITE NOTA CON FIRMAS SOLICITANDO SE MANTENGA EL NOMBRE DE LA CALLE "CAMINO DE LAS TROPAS" DEL BARRIO SICCO-TOLEDO.

Canelones, 15 de marzo de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Comisión Profomento del barrio Sicco y anexos remite nota adjuntando firmas solicitando se mantenga el nombre de la calle "Camino de las Tropas", ubicado en el tramo comprendido entre la ruta 6, calle Santiago Vázquez y ruta 33 del barrio Sicco-Toledo.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 en 9): MILDREN IZZI (presidenta), ESTEFANÍA DÍAZ (vicepresidenta), DANIEL PEREIRA, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA y SEBASTIÁN MENDIONDO.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

/st

27) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y HUGO DELGADO PLANTEAN LA SITUACIÓN DE LAS CALLES QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL BALNEARIO MARINDIA NORTE: MBURUCUYÁ, YERUTI, AVENIDA PANAMBÍ Y PIRI.

Canelones, 15 de marzo de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles Raúl Detomasi y Hugo Delgado plantean la situación de las calles que se encuentran ubicadas en el balneario Marindia Norte: Mburucuyá, Yeruti, Avenida Panambí y Piri.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 en 9): MILDREN IZZI (presidenta), ESTEFANÍA DÍAZ (vicepresidenta), DANIEL PEREIRA, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA y SEBASTIÁN MENDIONDO.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

/st

28) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON ASPIRACIÓN REFERENTE A LA PROXIMIDAD DE LA TEMPORADA ESTIVAL.

Canelones, 15 de marzo de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha

tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Varios señores ediles pertenecientes a la bancada del Partido Nacional presentan nota con aspiración referente a la proximidad de la temporada estival.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 en 9): MILDREN IZZI (presidenta), ESTEFANÍA DÍAZ (vicepresidenta), DANIEL PEREIRA, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA y SEBASTIÁN MENDIONDO.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

/st

29) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO A LA MUJER RURAL.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil César Lista se refirió en sala sobre el tema: inauguración del monumento a la mujer rural.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): LUCY GARDERES (presidenta), NATHALI MUNIZ (vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, BEATRIZ MELGAR, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO y ALFREDO MARTÍNEZ.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

30) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORAS EDILAS SILVIA GONZÁLEZ, MÓNICA BUENO Y SEÑOR EDIL NICOLÁS ACOSTA SOLICITAN UNA VISITA Y ENTREVISTA CON LA ASOCIACIÓN DE APOYO A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE DE URUGUAY.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señoras edilas Silvia González, Mónica Bueno y señor edil Nicolás Acosta solicitan una visita y entrevista con APTELU (Asociación de Apoyo a las Personas con Trastornos Específicos del Lenguaje de Uruguay) con motivo de tomar conocimiento del trabajo de dicha asociación.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): LUCY GARDERES (presidenta), NATHALI MUNIZ (vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, BEATRIZ MELGAR, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO y ALFREDO MARTÍNEZ.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

31) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SU RECONOCIMIENTO A LA COMPARSA CANDONGA AFRICANA POR OBTENER EL PRIMER PREMIO DEL DESFILE OFICIAL DE LLAMADAS DE MONTEVIDEO 2023.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles de los partidos políticos con representación en este legislativo departamental manifiestan su reconocimiento a la comparsa Candonga Africana por obtener el primer premio del desfile oficial de llamadas de Montevideo 2023.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): LUCY GARDERES (presidenta), NATHALI MUNIZ (vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, BEATRIZ MELGAR, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO y ALFREDO MARTÍNEZ.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

32) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SE CONGRATULAN CON EL BALLET FOLCLÓRICO SOLES DE MI TIERRA POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS REALIZADO EN CHILE.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles de los partidos políticos con representación en este legislativo se congratulan con el Ballet Folclórico Soles de mi Tierra por su participación en el festival internacional de danzas folclóricas realizado en Chile.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): LUCY GARDERES (presidenta), NATHALI MUNIZ (vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, BEATRIZ MELGAR, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO, ALFREDO MARTÍNEZ.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento), Sofía Torres (oficinista 4)

33) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE INGRESE A LA REFERIDA ASESORA DAR DIFUSIÓN A ACTIVIDADES PROPUESTAS POR MILONGAS CIENTÍFICAS EN EL MES DE DICIEMBRE 2022 EN PAYSANDÚ.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Varios señores ediles pertenecientes a la bancada del partido Frente Amplio presentan nota solicitando se ingrese a la Comisión Permanente N°5 dar difusión a actividades propuestas por milongas científicas las que se desarrollaron en el mes de diciembre 2022 en el departamento de Paysandú.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): LUCY GARDERES (presidenta),

NATHALI MUNIZ (vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, BEATRIZ MELGAR, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO y ALFREDO MARTÍNEZ.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

34) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA IVANNA IRIGOIN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: REFORMA EDUCATIVA.

Canelones, 13 de marzo de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Ivanna Irigoín se refirió en sala sobre el tema: reforma educativa.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): LUCY GARDERES (presidenta), NATHALI MUNIZ (vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, BEATRIZ MELGAR, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO y ALFREDO MARTÍNEZ.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

35) COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: EL ABRAZO DEL PUENTE DE LA PAZ.

Canelones, 17 de marzo de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 Área Metropolitana, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Yamandú Costa se refirió en sala sobre el tema: El abrazo del puente de La Paz.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): FERNANDA ORTIZ (presidenta), MARIANELA CURA (vicepresidenta), MARÍA DE LOS ÁNGELES PALOMEQUE, CÉSAR LISTA, DANILO BRITOS y HUGO DELGADO.

Luciana Pérez (oficinista 4) y Andrea Rodríguez (jefe de segmento).

36) COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO INVITA A CHARLA INFORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA INFLUENZA AVIAR.

Canelones, 17 de marzo de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 Área Metropolitana, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Junta Departamental de Montevideo invita a charla informativa y de sensibilización sobre la influenza aviar solicitando hacer extensiva la misma a integrantes de comisiones de área metropolitana o similar.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): FERNANDA ORTIZ (presidenta), MARIANELA CURA (vicepresidenta), MARÍA DE LOS ÁNGELES PALOMEQUE, CÉSAR LISTA, DANILO BRITOS y HUGO DELGADO. Luciana Pérez (oficinista 4) y Andrea Rodríguez (jefe de segmento).

37) PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2023.

Planilla con invitaciones oficiales y no oficiales correspondientes al mes de marzo de 2023, para ser declaradas como Misión Oficial las que correspondan.

38) RATIFICAR R.P.0055/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023.

R.P.0055/023 Expediente JDC 2023-200-81-00222

Canelones, 21 de marzo de 2023

VISTO: la nota de fecha 21 de marzo de 2023 presentada por la señora edila Susana Muñiz mediante la cual solicita licencia el día 22 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Susana Muñiz el día 22 de marzo de 2023.

2. Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.

3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

Firmas: SERGIO PEREYRA (Presidente en ejercicio) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

39) RATIFICAR R.P.0056/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023.

R.P.0056/023 Expediente JDC 2023-200-81-00223

Canelones, 22 de marzo de 2023

VISTO: la nota de fecha 22 de marzo de 2023 presentada por el señor edil Luis Pera mediante la cual solicita licencia el día 22 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Luis Pera el día 22 de marzo de 2023.
- 2.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

Firmas: SERGIO PEREYRA (Presidente en ejercicio) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

40) RATIFICAR R.P.0057/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 25 DE MARZO DE 2023.

R.P.0057/023 Expediente JDC 2023-200-81-00225

Canelones, 22 de marzo de 2023

VISTO: la nota de fecha 22 de marzo de 2023 presentada por el señor edil Richard Pérez mediante la cual solicita licencia el día 25 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Richard Pérez el día 25 de marzo de 2023.
- 2.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

41) RATIFICAR R.P.0058/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023.

R.P.0058/023 Expediente JDC 2023-200-81-00226

Canelones, 22 de marzo de 2023

VISTO: la nota de fecha 22 de marzo de 2023 presentada por el señor edil Fabián Colombo mediante la cual solicita licencia el día 22 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Fabián Colombo el día 22 de marzo de 2023.
2. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
4. Registrar.

Firmas: SERGIO PEREYRA (Presidente en ejercicio) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

42) RATIFICAR R.P.0059/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 27 DE MARZO DE 2023.

R.P.0059/023 Expediente JDC 2023-200-81-00236

Canelones, 24 de marzo de 2023

VISTO: la nota de fecha 24 de marzo de 2023 presentada por el señor edil Agustín Oliver mediante la cual solicita licencia el día 27 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Agustín Oliver el día 27 de marzo de 2023.
2. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.

3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

Firmas: SERGIO PEREYRA (Presidente en ejercicio) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so

43) RATIFICAR R.P.0061/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 27 DE MARZO DE 2023.

R.P.0061/023 Expediente JDC 2023-200-81-00240

Canelones, 27 de marzo de 2023

VISTO: la nota de fecha 27 de marzo de 2023 presentada por el señor edil Gustavo Morandi mediante la cual solicita licencia el día 27 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Gustavo Morandi el día 27 de marzo de 2023.

2. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.

3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so

44) RATIFICAR R.P.0064/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023.

R.P.0064/023 Expediente JDC 2023-200-81-00245

Canelones, 28 de marzo de 2023

VISTO: la nota de fecha 28 de marzo de 2023 presentada por el señor edil Agustín Oliver mediante la cual solicita licencia el día 29 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Agustín Oliver el día 29 de marzo de 2023.

2. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.

3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

45) RATIFICAR R.P.0066/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023.

R.P.0066/023 Expediente JDC 2023-200-81-00252

Canelones, 28 de marzo de 2023

VISTO: la nota de fecha 28 de marzo de 2023 presentada por el señor edil Richard Pérez mediante la cual solicita licencia el día 28 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Richard Pérez el día 28 de marzo de 2023.
- 2.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so

46) RATIFICAR R.P.0069/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023.

R.P.0069/023 Expediente JDC 2023-200-81-00256

Canelones, 28 de marzo de 2023

VISTO: la nota de fecha 28 de marzo de 2023 presentada por la señora edila Betiana Britos mediante la cual solicita licencia el día 28 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Betiana Britos el día 28 de marzo de 2023.
- 2.** Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

47) RATIFICAR R.P.0070/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023.

R.P.0070/023 Expediente JDC 2023-200-81-00257

Canelones, 29 de marzo de 2023

VISTO: la nota de fecha 28 de marzo de 2023 presentada por la señora edila Mónica Bueno mediante la cual solicita licencia el día 29 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Mónica Bueno el día 29 de marzo de 2023.
- 2.** Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

48) RATIFICAR R.P.0068/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023.

R.P.0068/023 Expediente JDC 2023-200-81-00253

Canelones, 28 de marzo de 2023

VISTO: la nota de fecha 28 de marzo de 2023 presentada por la señora edila Susana Muñiz mediante la cual solicita licencia el día 29 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Susana Muñiz el día 29 de marzo de 2023.

2. Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.

3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)
/so

49) RATIFICAR R.P.0071/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023.

R.P.0071/023 Expediente JDC 2023-200-81-00258

Canelones, 30 de marzo de 2023

VISTO: la nota de fecha 29 de marzo de 2023 presentada por el señor edil Richard Pérez mediante la cual solicita licencia el día 29 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Richard Pérez el día 29 de marzo de 2023.
- 2.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

50) RATIFICAR R.P.0072/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023.

R.P.0072/023 Expediente JDC 2023-200-81-00259

Canelones, 30 de marzo de 2023

VISTO: la nota de fecha 29 de marzo de 2023 presentada por el señor edil Daniel Pereira mediante la cual solicita licencia el día 30 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Daniel Pereira el día 30 de marzo de 2023.
- 2.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

51) RATIFICAR R.P.0073/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023.

R.P.0073/023 Expediente JDC 2023-200-81-00260

Canelones, 30 de marzo de 2023

VISTO: la nota de fecha 29 de marzo de 2023 presentada por el señor edil Fabián Castellanos mediante la cual solicita licencia el día 29 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Fabián Castellanos el día 29 de marzo de 2023.

2. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.

3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel